

Revista de Políticas Sociales

Aportes

El bicentenario de la Asamblea del año XIII

Marisa D'Aquino

Profesora de Historia
Social I y II, UNM

Estamos viviendo tiempos significativos, tiempos en donde el festejo del bicentenario del proceso de Revolución nos lleva a recrear puntos de inflexión en nuestra historia, como la Asamblea del año XIII¹. El 31 de enero de 1813 se reúne la primer Asamblea General Constituyente del Río de la Plata en Buenos Aires. Esta Asamblea, la primera desde la creación de la Primera Junta de Gobierno, representó el ideario del morenismo, ese ideario que proponía la independencia como el principal objetivo de la revolución. Es por ello que todas las provincias fueron convocadas para consensuar las premisas fundamentales de su creación: Independencia y Constitución. Sin embargo, este desafío inicial al juramento a Fernando VII (rey de España apresado por Napoleón) establecido por la Primera Junta, se fue transformando en una situación de moderación –producto del inminente retorno del rey de España– y de la oposición federal liderada por Artigas, caudillo de la Banda Oriental (hoy Uruguay), quien envió a sus diputados con instrucciones precisas en contra del centralismo porteño. Lamentablemente, la Asamblea no declaró la independencia y, por lo tanto, tampoco se pudo consensuar una constitución, pero se sentaron las bases de importantes transformaciones sociales que tuvieron su impronta en el proceso posterior.

Mucho se ha dicho este año sobre la “abolición de la esclavitud”. La verdad es que la Asamblea no abolió la esclavitud, pero sí estableció que todo hijo por nacer de padre esclavo nacería libre. Si bien los vientos libertarios estaban fluyendo en la América Latina, ya que había estallado una rebelión en Haití en 1791, liderada por negros esclavos que en 1804 lograron abolir la esclavitud, la sociedad criolla rioplatense aún no estaba preparada para tamaña decisión libertaria... Sí abolió la mita, la encomienda y el yanaconazgo, aún vigentes en las regiones con una fuerte presencia aborigen. Estas instituciones, producto de la etapa más fuerte del colonialismo español y la servidumbre indígena, fueron un

ejemplo claro de las ideas de fraternidad e igualdad civil. Además, se abolieron la tortura y los tormentos, se prohibió el tráfico de esclavos y los títulos de nobleza, y se crearon los símbolos que, con el tiempo, se asociarán a nuestro sentido de Nación: el himno nacional y el escudo.

Es decir, aunque la Asamblea no cumplió con su cometido, su actividad fue febril y las medidas que tomó mostraban la voluntad de cortar los lazos con España a partir del establecimiento de una nueva sociedad, con principios igualitarios, libertarios y fraternales, producto del impacto y la influencia de las nuevas ideas materializadas por la Revolución Francesa. Es la Asamblea el punto de partida para que definitivamente en 1816 se declarara la independencia del Río de la Plata y se legitimara con las acciones de San Martín y Bolívar en el resto del continente, a partir de su proyecto independentista en Chile, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela.



1. Agradezco la colaboración de mi colega, el profesor Oscar Esperanza.

